

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.0176. 010049724000176

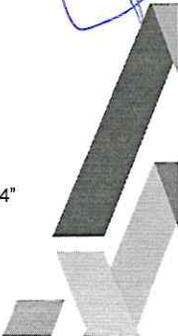
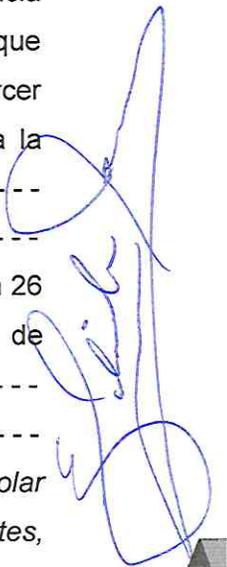
Aguascalientes Ags, a 26 de septiembre de 2024 Vista la solicitud de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número **010049724000176** realizada por el **SOLICITANTE**, presentada el pasado 26 de septiembre del 2024, donde señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2,4,7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, 71 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de **010049724000176**, en la cual pide lo siguiente:-

En atención a la solicitud planteada, se remite el presente acuerdo -

UNICO: En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que garantizan las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el Derecho de Acceso a la Información, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información le precisa lo siguiente: -----

Mediante solicitud de información de número **010049724000176** de fecha de recepción 26 de septiembre de 2024 presentada mediante el sistema PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) el solicitante requirió la siguiente información: -----

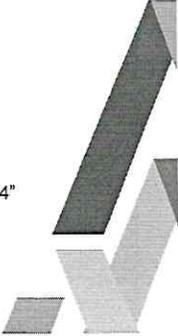
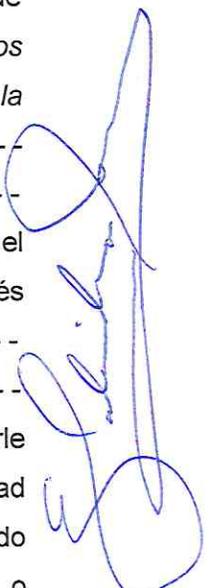
“Solicito que se me informe cuáles son las carreras con mayor índice de deserción escolar dentro del periodo 2019-2024 en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, especificando número de bajas y desglosándolo de menor a mayor. En caso de que exista la información, solicito que se me comparta el sexo y las edades de los desertores.”(sic) -



Según se advierte de la solicitud, el peticionario manifiesta como medio para recibir notificaciones la propia Plataforma Nacional de Transparencia, en atención a la solicitud planteada y de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se le informa que el sujeto obligado facultado para responder esta solicitud es la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES** de conformidad con el artículo 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como instancia independiente y ajena al Instituto de Educación de Aguascalientes; asimismo, se advierte que no hay obligación alguna por parte del Instituto de Educación de Aguascalientes, para contar con la información de la solicitud en referencia, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud y además no se tienen elementos de convicción que permitan suponer que debe obrar en los archivos del mencionado Instituto; razón por la cual se hace del conocimiento que no es necesario que el Comité de Transparencia del Instituto de Educación de Aguascalientes, emita una resolución que confirme la inexistencia de la información, ya que no es facultad el conocer de dicha información (*Criterio de Interpretación para sujetos obligados reiterado vigente, clave de control: SO/007/2017, Materia: Acceso a la Información Pública, Actualización: 14/07/2022*). -----

Vertido lo anterior, esta Unidad de Transparencia considera que se tiene por atendido el derecho de acceso a la información que posee el peticionario y que ha hecho valer a través del procedimiento de Acceso a la Información Pública. -----

Dicho lo anterior, le preciso por ser de vital importancia que, con el único fin de garantizarle su derecho de acceso a la Información pública, tengo a bien comunicarle que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra siempre y en todo momento a su disposición, situación por la cual le anuncio que para cualquier duda o aclaración puede Usted acudir a las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, ubicadas en



la Avenida Tecnológico No. 601 del Fraccionamiento Ojocaliente I de esta ciudad de Aguascalientes, donde será usted atendido por el que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o bien ser atendido en el número telefónico 449 910 56 00 ext. 4244 -----

Dígase a la promovente que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con los artículos del 75 al 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

Notifíquese al solicitante por mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado lo anterior con fundamento en el artículo 39 tercer párrafo de la Ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será en su correo electrónico. -----

Así lo proveyó y firma la suscrita Mtra. Erika Fabiola Ibarra Medina, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 5° inciso B, fracción I - A, numeral 4, y el artículo 17 fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes. -----

